

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 26 de 09 del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 19 de 08 del año 2019 del proceso de renovación de directorio de As. Social, General, Deportivo Colectivo G. Vozarinas la organización ubicada en la Unidad Vecinal N° 9, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1804 de 1990 a 2019 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 18 de 10 del año 2019

Horario: Inicio 18:30 hrs Termino 19:30 hrs

Dirección: INDEPENDENCIA #5781, Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : William Muñoz alegría
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Alicia Morales Sanchez
Rut : _____
Firma : A. Morales S.
Teléfono : _____

Nombre : Leyle Romo Santander
Rut : _____
Firma : Romo
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.